

INFORME DEL COMISARIO

Quito 20 de Abril 2014

A los Accionistas y Administración de:

SUPPLY LOGISTIC SERVICES S.A.

1.- En mi calidad de Comisario de SUPPLY LOGISTIC SERVICES S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su resolución N 92-1-4-3-0014 cumplo informarle que he revisado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2013, el correspondiente estado de resultados del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

2.- Mi versión fue diseñada en base a pruebas selectivas, e incluyo la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, las normas NIIF, disponibles legales y normas emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la administración, así como evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

2.1.- Cumplimiento de normas y disposiciones.

Como resultado de mi examen y análisis de los estados financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

2.2.- Actividad de la Compañía.

La compañía al momento se encuentra inactiva y en el año 2013 tuvo muy poco movimiento. Según versión de la administración, iniciara el trámite de liquidación abreviada de la empresa pues ya no está cumpliendo con el objeto social para la cual fue creada.

2.3.- Registros Contables.

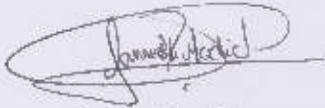
En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, en términos generales considero que cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el SRI y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

3.- Los estados financieros han sido preparados sobre la base de Normas Internacionales de Información Financiera. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

4.- En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SUPPLY LOGISTIC SERVICES S.A. al 31 de Diciembre del 2013 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y sus flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables establecidas.

5.- Este informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y la Administración de SUPPLY LOGISTIC SERVICES S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Madrid', enclosed within a large, hand-drawn oval scribble.

Sandra Madrid
COMISARIA.